

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

20 de septiembre 2024

Destacados

1. EBA publica su informe trimestral de riesgos
2. SRB publica segundo informe sobre bancos más pequeños en la Unión Bancaria
3. CNMV informa acerca del cese definitivo del índice Libor USD
4. FCA emite declaración de indulgencia sobre los requisitos de información de los fondos de inversión
5. FDIC y OCC aprueban sus políticas sobre operaciones de fusión bancaria

Europa

- **EBA publica su informe trimestral de riesgos**
[Explica](#) que el margen de interés neto de los bancos de la UE/EEE disminuyó ligeramente en términos trimestrales, mientras que la rentabilidad de los fondos propios (RoE) se mantuvo sin cambios en el año.
- **SRB publica segundo informe sobre bancos más pequeños en la Unión Bancaria**
Informe sobre la planificación de la [resolución](#) y la preparación para crisis en entidades menos significativas. Examina los principales acontecimientos en el sector, detallando actividades de las NRAs y el rol del SRB.

España

- **CNMV informa acerca del cese definitivo del índice Libor USD**
[Recuerda](#) que el 30 de septiembre de 2024, las configuraciones sintéticas a 1, 3 y 6 meses del índice Libor en USD dejarán de publicarse definitivamente. Las entidades deben continuar con los esfuerzos antes del cese.

Reino Unido

- **FCA emite declaración de indulgencia sobre los requisitos de información de los fondos de inversión**
[Establece](#) la indulgencia de la FCA ante la intención del Gobierno de excluir algunos fondos de inversión (H2 2024) del Reglamento PRIIPs y otras leyes asimiladas.

Estados Unidos

- **FDIC aprueba su política sobre operaciones de fusión bancaria**
[Aborda](#) el perímetro de las transacciones sujetas a la aprobación de la FDIC, el proceso de evaluación de las solicitudes y los principios que guían la actuación del organismo en dicho proceso.

- **OCC aprueba su política sobre fusiones bancarias**
[Actualiza](#) su normativa para las operaciones corporativas en las que participen bancos y asociaciones federales de ahorro y aclara el proceso de revisión de las solicitudes conforme a la ley de fusiones.
- **Agencias de US amplían plazo de comentarios sobre solicitud de información en los acuerdos entre bancos y fintech**
Se [amplía](#) hasta el 30 de octubre para considerar la solicitud, preparar comentarios sobre la naturaleza y las implicaciones de los acuerdos banco-fintech y las prácticas eficaces de gestión de riesgos.
- **FDIC consulta sobre reglamento de registro de seguro de depósitos para las cuentas de terceros**
Pretende reforzar el registro de los [depósitos](#) bancarios recibidos de terceras empresas no bancarias que aceptan dichos depósitos en nombre de los clientes. Plazo: 60 días tras la publicación en el Registro Federal.
- **CFPB publica directrices para evitar el cobro de comisiones por descubierto sin consentimiento de los consumidores**
Para garantizar que los [servicios de descubierto](#) de las entidades financieras se ajustan a la ley y que no se cobran a los ciudadanos comisiones basura o ilegales.
- **SEC adopta reglas para modificar incrementos mínimos de precios**
[Busca](#) reducir los costes de transacción y ayudar a garantizar que las órdenes realizadas en el sistema del mercado nacional reflejen los mejores precios disponibles para todos los inversores.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Cómo deben los bancos integrar los riesgos climáticos en su gestión*. Agosto 2024
- [Artículo](#). *Basilea III: buena noticia para los 'conductores' financieros prudentes*. Junio 2024
- [Artículo](#). *Lecciones y reformas tras un año de las turbulencias bancarias*. Mayo 2024
- [Artículo](#). *¿Favorecerá el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial el desarrollo de esta tecnología?* Marzo 2024

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com